

## SECCION XXVII.

Examen del informe de una comision sobre un bill.

Cuando se pide en la cámara el informe dado sobre cualquiera pieza que ha tenido origen en el seno de una comision, procede la camara del mismo modo y con el mismo orden que aquella; y por consiguiente, supuesto se han adoptado uno tras otro párrafos mediante votaciones distintas y sucesivas, es inútil votar todo el informe.

Al pasar á la discusion de un bill devuelto por una comision con adiciones, el secretario lee solo las adiciones. Luego el orador lee la primera adición, y la pone á votación; continuando de esta manera hasta que se adopte ó deseche el todo. Asi se concluirá la **materia** de las adiciones antes que pueda proponerse ninguna otra adición, á no ser que se trate de algun adición propuesta sobre otra.\*

Luego que se ha terminado enteramente la deliberacion sobre las adiciones de la comision, se destiene el orador dando tiempo

\* *Féase* la seccion XXXIII sobre las adiciones.